

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

(Verifica el Quórum)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con la asistencia de 34 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 30 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintitrés de octubre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Gabriel González Cossío y Arturo Rodríguez Ontiveros, por los que solicitan se les conceda la calidad poblana. 4.- Lectura del recurso de vecinos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, por el que solicitan la creación de una comisión que investigue los acontecimientos ocurridos por parte del Presidente Municipal del lugar y otros funcionarios públicos, entre otros. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano José Ramiro Flores Juárez, por el que solicita intervención ante la Secretaría de Transportes, Delegación San Martín Texmelucan, para que sea autorizada la concesión de transporte público de pasajeros que ha gestionado. 6.- Lectura del oficio 118/2014 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla, por el que informan de la fusión de la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública con la de Industria y Comercio y la creación de la Comisión de Parques y Jardines. 7.- Lectura del oficio 2271/2014 del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite copia del recurso del Juez de Paz de la Comunidad del Nuevo Centro de Población de Tlachichuca, Puebla, por el que solicita intervención para la regularización de sus predios, entre otros. 8.- Lectura del oficio 2283/2014 del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite copia del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal de Zautla, Puebla, por el que informa que los habitantes de las Comunidades de Emiliano Zapata Sección Ocopipila y Emiliano Zapata Sección Primera, han llegado a un acuerdo respecto del nombre de sus Comunidades. 9.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0391-F18/14 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 345 mediante el cual exhortan respetuosamente a las Diputadas y Diputados de los Estados del País, a los Asambleístas del Distrito Federal y a las Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores del Poder Legislativo Federal, para que presenten acuerdos para apoyar a las ciudadanas y ciudadanos afectados por el paso del huracán Odile en el Estado de Baja California Sur y solidarizarse para apoyar a quienes se encuentran en dicha tragedia, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio DGPL 62-II-5-1994 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales y a la Asamblea

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad armonicen su legislación con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. 11.- Lectura del oficio SGD/0202/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto presentada por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, mediante el cual solicita autorización para la donación a título gratuito de una superficie del predio identificado con el número ciento sesenta y uno de la Calle Benito Juárez de la Colonia Zona de Cementos Atoyac de esta Ciudad, a favor del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz similares y conexos, Volkswagen de México. 12.- Lectura del oficio SGD/0202/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto presentada por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, mediante el cual solicita autorización para la donación a título gratuito de una superficie del inmueble ubicado en la Avenida Miguel de la Madrid número cuatrocientos treinta y ocho de la Colonia Lares de San Alfonso de esta Ciudad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, para la instalación y funcionamiento del Centro de Atención Infantil Comunitario denominado "CAIC SAN ALFONSO". 13.- Lectura del oficio SGD/0202/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto presentada por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, mediante el cual solicita autorización para la donación a título gratuito de una superficie del inmueble ubicado en la Avenida ciento veinticuatro B Poniente, esquina con camino a San Aparicio de la Colonia Fuentes de San Aparicio de esta Ciudad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, para la instalación y funcionamiento del Centro de Atención Infantil Comunitario, denominado Fuentes de San Aparicio (CAIC). 14.- Lectura del oficio SGD/0202/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto presentada por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, mediante el cual solicita autorización para la donación a título gratuito de una superficie del inmueble ubicado en la calle Roble cincuenta y siete Poniente número trescientos veintisiete, de la Colonia El Cerrito de esta Ciudad, a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, para el funcionamiento definitivo y regularización de la escuela primaria "Lic. Guillermo Borja Osorno". 15.- Lectura del oficio SGD/0218/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a enajenar de manera onerosa, una fracción del Polígono del inmueble identificado como "Unidad Deportiva Maravillas" de esta Ciudad, entre otro resolutivo. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la Legislación Federal Aplicable, financiamiento y/o empréstitos hasta por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), por un plazo no mayor a treinta años, con el objeto de realizar parte de las inversiones, con la finalidad de construir el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tendrá como objetivo propiciar las condiciones de mejora en materia de seguridad (área de seguridad natural) y desarrollo económico y social para el Municipio de Xicotepec y de la región. 17.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, continuar e incrementar la capacitación a médicos del sector salud en valoración geriátrica integral así como la aplicación de la misma, entre otro resolutive. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhortan a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, observen las disposiciones relacionadas a la Participación Ciudadana y coadyuvar con los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, dando un mayor impulso y promoción a la participación y colaboración de la ciudadanía, entre otro resolutive. 19.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Promoción del Crecimiento Económico del Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el cual solicita exhortar a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, a crear la Comisión de Medio Ambiente, para implementar programas encaminados a la preservación del entorno natural en el ámbito de sus competencias, así como incluir en la estructura administrativa de los Ayuntamientos una Dirección de Ecología que dé seguimiento a las propuestas emanadas en la materia, entre otros. 21.- Asuntos Generales.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintitrés de octubre del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB: EN

LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, ROSALIO ZANATTA VIDAURRI, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA Y MARITZA MARÍN MARCELO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR SE APROBÓ POR UNANIMIDAD ESTABLECER UN RECESO, TRANSCURRIDO SE REANUDÓ LA SESIÓN. EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA A LA MEMORIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS CUATRO, CINCO, SIETE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTOS OCHO Y CATORCE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTOS NUEVE, DIEZ Y ONCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON EL RESULTADO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: ALEJANDRO QUINTANA CHINOS DE JOLALPAN TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; MANUEL DE GAONA ÁLVAREZ DE JOPALA TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; FERNANDO LUNA GRANDE DE NEALTICAN TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES Y ENRIQUE RAMOS BERNARDINO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE SE INVITA A LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE ESTA LEGISLATURA, A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A QUE DE FORMA VOLUNTARIA SE INSCRIBAN COMO DONANTES DE ÓRGANOS O TEJIDOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, QUE LO QUE RESTA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y FRENTE FRÍOS, REFUERZEN Y AMPLIEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESÍDUOS SÓLIDOS Y DE ESTA FORMA EVITAR INUNDACIONES, SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS IRMA PATRICIA LEAL ISLAS QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS Y DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE LAS ÁREAS AGRÍCOLAS PROTEGIDAS DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIANO HERNÁNDEZ REYES QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA INFORMÓ EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE ATENCIÓN AL CÁNCER DE MAMA, CONSIDERANDO NECESARIO DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SE INVITE A LOS CONCESIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN ESTABLECIDOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PROGRAMACIÓN AMPLIEN LA DIFUSIÓN DE VALORES ARTÍSTICOS HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONCORDANCIA CON LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSIÓN, APOYÁNDOSE EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA. SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA COMENTÓ SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN MEXICO, AGREGANDO QUE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS ES UN DERECHO IRRENUNCIABLE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DEL DETERIORO ECOLÓGICO Y LA NECESIDAD DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 29 de octubre de 2014. Copia del oficio UR 120 UCE/CECU/1049/14 del Coordinador de Enlace de la Secretaría de Educación Pública Federal, en el que informa del trámite otorgado al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, que solicita que en el marco del Programa de Titulación Docente se tome en cuenta la ubicación geográfica estratégica de Puebla y su infraestructura normalista, con el objeto de que sea sede de dicho programa. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Educación, para su conocimiento. Oficio 0144/2014-P.O. de la Presidenta y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular C/074/LVII del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que informa la Elección de las Mesas Directivas que fungirán, del 2 de octubre de 2014 al 1 de febrero de 2015, del 2 de febrero de 2015 al 3 de junio de 2015 y del 4 de junio al 25 de septiembre de 2015. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente documento. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos 3, 5 al 10 del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3, 5 al 10 del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: puntos 3 y 8 a la Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales. Punto 5 a la Comisión de Transportes. Punto 6 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 7 a la Comisión de Desarrollo Urbano. Punto 9 a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y punto 10 a la Comisión de Desarrollo Social.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al oculto de vecinos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, por el que solicitan la creación de una comisión que investigue los acontecimientos ocurridos por parte del Presidente Municipal del lugar y otros funcionarios públicos, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

(inaudible)... Y otros firmantes vecinos del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla por el que manifiestan que no cuentan con un hospital integral aun cuando desde hace algunos años ha iniciado la gestión ante las autoridades sanitarias del Estado para que lo construyan y equipen, entre los requisitos que no han podido cumplir es la exigencia... La construcción del mismo por lo que han acudido en varias ocasiones ante la autoridad municipal exponiendo estas necesidades pero siempre encontrando una respuesta negativa argumentando que pueden acudir a la unidad hospitalaria de Acatlán es por eso que decidieron solicitar apoyo de la organización política antorcha campesina para que los representara tras la respuesta de la actual administración municipal sigue siendo negativa. El 3 de septiembre del año en curso acudieron a solicitar audiencia con el Presidente municipal y ante la negativa de recibirlos decidieron quedarse en el pasillo de la presidencia indefinidamente. El 8 de octubre del año en curso se presentó el Presidente municipal con un grupo de gente para sacarlos de manera violenta causándole lesiones, derivado de la agresión resultaron dos ciudadanos con lesiones severas a uno le estalló el globo ocular izquierdo mismo que perdió y otro con traumatismo craneoencefálico severo en tal razón consideran que están atacando sus derechos humanos y que solicita la creación de una Comisión investigadora que de forma autónoma investigue a la autoridad municipal y se harán a cabo entrevistas y recopilación de informes y datos que permitan tomar la determinación de que el Presidente municipal y varios miembros del ayuntamiento no deben continuar operando en estos cargos por tanto se revoque el mandato y se ordene la creación de un Concejo municipal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oculto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En los puntos 11, 12, 13 y 14 del orden del día, se dará lectura al oficio SGD/0202/2014 del ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General del Gobierno quien por acuerdo de C. Rafael Moreno Valle gobernador constitucional del Estado, remite diversas iniciativas de decreto presentadas por el Honorable Ayuntamiento de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador constitucional del Estado con fundamento en los artículos 79 fracción XIX de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 19 y 34 fracción I de la ley orgánica de la administración pública del Estado de Puebla, II fracciones II y III y 20 fracción IV del reglamento interior de la Secretaría General de gobierno me permito remitir a esta soberanía para su discusión y aprobación en su caso las siguientes iniciativas de decreto presentadas por el honorable ayuntamiento de Puebla. 1.- Donación a título gratuito a favor del sindicato independiente de trabajadores de la industria automotriz similares y conexos Volkswagen de México. 2.- Donación a título gratuito a favor del sistema DIF estatal para la instalación y funcionamiento del centro de atención infantil comunitario denominado "CAIC San Alfonso" 3.- Donación a título gratuito a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Puebla para la instalación y funcionamiento del centro de atención infantil comunitario denominado "Fuentes de San Aparicio" 4.- Donación a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de educación pública para el funcionamiento definitivo y regularización de la escuela primaria licenciado Guillermo Borja Osorno. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del reglamento interior del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla se turna el oficio e iniciativas a la Comisión de hacienda y patrimonio municipal tras su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/0218/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a enajenar una fracción del Polígono del inmueble identificado como "Unidad Deportiva Maravillas" de esta Ciudad, entre otro resolutive.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: diputados de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador constitucional del Estado con fundamento en los artículos 50, 63 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 20 y 34 fracciones I y X de la ley orgánica de la administración pública del Estado de Puebla, I I fracciones II y III y 20 fracción IV del reglamento interior del Secretario General de gobierno me permito remitir a esa soberanía para su discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de decreto por el cual se autoriza al titular del poder ejecutivo del Estado de Puebla a enajenar una fracción del polígono del inmueble identificado como unidad deportiva maravillas de esta ciudad con superficie de 21,500 metros cuadrados. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el Artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio e Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la Legislación Federal Aplicable, financiamiento y/o empréstitos hasta por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), por un plazo no mayor a treinta años, con el objeto de realizar parte de las inversiones, con la finalidad de construir el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tendrá como objetivo propiciar las condiciones de mejora en materia de seguridad (área de seguridad natural) y desarrollo económico y social para el Municipio de Xicotepec y de la región.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB:

Honorable Asamblea. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 123 fracción IV, 134 y 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 48 fracciones IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes: Que ante el imperativo de promover el desarrollo regional equilibrado, estableciendo oportunidades económicas e implementando una participación social con acceso a todos los servicios y debido a que el costo de estas acciones son superiores a los recursos que el Municipio puede invertir, se hace imprescindible apoyar esta estrategia de desarrollo con recursos financieros, que permitan la realización de inversiones públicas productivas y el empleo óptimo de los recursos. Que lo anterior es para cubrir el costo por la adquisición del predio rústico denominado "San Ángel" ubicado en el Municipio de Xicotepec, Puebla, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tendrá como finalidad propiciar las condiciones de mejora en materia de seguridad (área de seguridad natural) y desarrollo económico y social para el municipio de Xicotepec, Puebla y de la región. Que la localización geográfica estratégica del municipio de Xicotepec, Puebla, respecto del flujo de personas, bienes y servicios entre el Distrito Federal y el golfo de México así como zonas aledañas resulta, en vías de comunicación terrestre, uno de los enlaces más grandes del país y de Latinoamérica. Debido a esta importancia, ha sido también catalogado como uno de los lugares principales, para atacar y disminuir los índices de delincuencia entre el golfo de México y el Valle de México. Que por otra parte, es necesario enajenar el predio en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en él se construya el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar y se complemente el objeto planteado para los fines que le son propios, así como el notorio beneficio social para el Municipio, el Estado y la Federación. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119, 123 fracción IV, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Dictamen con Minuta de: Decreto. Único.- Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la Legislación Federal Aplicable, financiamiento y/o empréstitos hasta por un monto de setenta millones de pesos, por un plano no mayor a treinta años. Artículo primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo señalado por los artículos 15 fracción VI y 19 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante el presente gestión de administración municipal ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada por la Legislación Federal Aplicable, el otorgamiento de financiamiento y/o empréstitos así como su adjudicación por un monto de setenta millones de pesos, más accesorios financieros por un plazo no mayor a treinta años, asimismo se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a establecer los mecanismos financieros que proceden y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables los actos jurídicos necesarios para que se constituya como fuente de pago y garantía de las obligaciones que contraiga el amparo de este Decreto las participaciones que ingresos federales corresponden al Municipio, así como a los demás ingresos que los que pueda disponer de conformidad con la obligación aplicable. En caso de que los mecanismos a que se refieren a lo anterior se formalicen a través de un fideicomiso, estos no serán considerados en ningún caso parte de la administración pública paramunicipal. La afectación de las participaciones que en ingresos federales les correspondan, así como a los demás ingresos que garanticen las obligaciones que pretendan contraerse se realizaran en los términos, condiciones y porcentajes que establezcan las disposiciones legales aplicables, así como las que se pacten en los convenios de sesión o actos jurídicos que para tales efectos se celebre. Artículo segundo.- Se faculta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, para que previas las aprobaciones legales correspondientes y con base en el análisis técnico relativo al Dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emite la Secretaría de Finanzas y Administración. De conformidad con lo señalado con por los artículos 15 fracción VI y 19 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar las modificaciones a la operación de financiamiento que se hubieran celebrado con base en el presente Decreto, las cuales se llevarán a cabo en términos de las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando su monto no sea superior a lo autorizado y contratado originalmente, además de que se logren mejoras de las condiciones financieras sobre pasivos, considerando los principios de economía, eficiencia, calidad, imparcialidad y honradez. Artículo tercero.- Los financiamientos y/o empréstitos así como sus modificaciones que se contraten con apoyo a esta autorización, se destinaran a inversiones públicas productivas en términos de lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 8 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo cuarto.-

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Para contratar los financiamientos y/o empréstitos con apoyo en esta autorización, así como para modificarlos se deberá obtener previamente la aprobación del cabildo y cumplir con todos los requisitos legales. Artículo quinto.- Se faculta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla; para que se pueda documentar créditos puente ajuntándose a los montos máximos y a los requisitos que se establezcan en los títulos de crédito y/o convenios que al efecto se celebre, con relación a los financiamientos y/o empréstitos que le sean otorgados por Instituciones de Crédito o Entidades Financieras autorizada. Los créditos puente se destinarán a cubrir el costo del proyecto de las obras, adquisiciones de materiales para las mismas e iniciación de los trabajos respectivos, considerando su importe como partida inicial de la disposición del crédito definitivo al formalizarse éste, dentro del plazo fijado para el vencimiento de los pagarés correspondientes. Artículo sexto.- Los pagarés y/o instrumentos legales que se suscriben con motivo de las operaciones de financiamiento y/o empréstitos que se contraten con base en esta autorización, deberán ajustarse a los requisitos fijados por el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de los Registros de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, para efectos de su inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades. Artículo séptimo.- Las cantidades que se dispongan al acreditado en el ejercicio de los financiamientos y/o empréstitos que les sean concedidos con apoyo en esta autorización, podrán causar intereses normales a las tasas que tengan aprobadas las Instituciones de Crédito o Entidades Financieras autorizadas por la Legislación Federal o de acuerdo a lo que se convenga tasas que serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito, convenio o títulos de crédito que se celebren en el efecto. Artículo octavo.- El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo de los acreditados conforme a los contratos de apertura de crédito, convenios, títulos de crédito o actas jurídicas similares que se celebren con apoyo en esta autorización, serán cubiertos en los plazos que se fijen en estos instrumentos legales mediante exhibiciones con vencimiento semestral, trimestral o mensual pudiendo ser integradas con abonos mensuales según se pacte que comprendan capital e intereses, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable. Artículo noveno.- Las afectaciones a que se refiere este decreto se inscribirán tanto en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, como en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con forme a la Ley Fiscal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables. El trámite de inscripción de las obligaciones y/o modificaciones del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá ser afectado indistintamente por el acreditado y/o las personas que designe, así como por las Instituciones de Crédito o las Entidades Financieras autorizadas por la Legislación Federal aplicable, cuando sean estas las acreditantes. Artículo decimo.- La adjudicación y ejecución de las obras o adquisiciones de bienes que sean objeto de la inversión de los financiamientos y/o empréstitos a que se refiere esta autorización, se sujetarán a las disposiciones de las Leyes Federales o Locales, aplicables según sea el caso. Artículo décimo primero.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, deberá incluir en sus respectivos presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales correspondientes, las partidas

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presupuestales necesarias y suficientes para cubrir en su totalidad el pago de los servicios de la deuda pública a su cargo del ejercicio fiscal de que se trate en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas a los contratos, convenios y actos jurídicos en general que se suscriban con base a la autorización que se refiere el presente Decreto. Décimo segundo.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a enajenar un predio rustico denominado "San Ángel" ubicado en ese Municipio, a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Defensa Nacional para que en él se construya el Cuartel Militar para alojar Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, deberá realizar los trámites necesarios para formalizar la enajenación en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable, siempre tomando en consideración el beneficio de la sociedad. Transitorios: Primero.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- El monto de las modificaciones que se realice en términos de lo señalado en el artículo segundo del presente Decreto, no se considerará dentro del monto autorizado el artículo primero del mismo. Tercero.- Queda sin efecto toda aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, continuar e incrementar la capacitación a médicos del sector salud en valoración geriátrica integral así como la aplicación de la misma, entre otro resolutive.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

De acuerdo de la Comisión de Salud de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 123 fracción IX, 134 y 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 48 fracción IX, 60 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos, tiene a bien, y considerando de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía existen 10.9 millones de personas adultas mayores en el país, en Puebla habitan quinientos cuarenta y siete mil adultos mayores, lo que representa el 10.3 por ciento de la población, si bien el envejecimiento poblacional representa un logro para la humanidad, es también un reto para las instituciones públicas, dado que se pronostica que para el dos mil cincuenta el porcentaje de población de este grupo de edad sea más del 30 por ciento de la población total. Que a través del Sistema Estatal del DIF se brinda atención a los Adultos Mayores con diversos programas, uno de ellos es el de "Unidad Gerontológica Casa del Abue", tiene como objetivo el promover la integración social de los Adultos Mayores de sesenta años y más, de escasos recursos del Estado de Puebla, mediante una atención integral, a través de acciones que con apego a la normatividad vigente contribuyan a mejorar su calidad de vida, brindándoles atención médica, psicológica, social, jurídica, física, recreativa, ocupacional y cultural. Así mismo se establece en el procedimiento, que si es la primera vez que acude el adulto mayor y solicita consulta como usuario o paciente de primera vez, el personal del área de trabajo social lo acompañará al área médica para que se le aperture su expediente clínico, se le asigne médico general y se le realice valoración médica inicial e integración completa. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población, la esperanza de vida que es de 74.3 años, irá en aumento en las siguientes décadas, con una vejez prolongada y lo que representa a su vez un reto en los servicios de salud y asistencia social, por la mayor demanda de recursos económicos para dar atención a la carga de morbilidad crónica de los adultos mayores, quienes requieren de una atención integral. Se concluye que la atención a los problemas de salud del adulto mayor mediante una Valoración Geriátrica Integral, contribuirá a identificar sus necesidades, mejorará los diagnósticos, así como los tratamientos, lo que permitirá brindar una respuesta oportuna a este sector de población en crecimiento. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente punto de acuerdo: Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado continuar e incrementar la capacitación a médicos del sector salud en valoración geriátrica integral así como la aplicación de la misma. Segundo.- Notifíquese, es cuánto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhortan a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, observen las disposiciones relacionadas a la Participación Ciudadana y coadyuvar con los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, dando un mayor impulso y promoción a la participación y colaboración de la ciudadanía, entre otro resolutivo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y trámite correspondiente, el Punto de Acuerdo suscrito la Comisión de Participación Ciudadana, por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de su competencia de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, se observen las disposiciones relacionadas a la Participación Ciudadana y coadyuvar con los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, dando un mayor impulso y promoción a la participación y colaboración de la ciudadanía. Así mismo a los Ayuntamientos que a la fecha no cuentan con sus respectivos Consejos de Participación Ciudadana, invitarlos a instalarlos a la brevedad; y se les exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado a realizar las adecuaciones necesarias en la reglamentación municipal a efecto de fortalecer la Participación Ciudadana dentro de sus Municipios. Que hablar del tema de participación ciudadana en el contorno municipal implica crear fuentes en temas como: el sistema gubernamental, descentralización, institucionalización de la participación ciudadana, políticas públicas, democracia, globalización, capital social, desarrollo humano integral entre otros, por tal motivo, resulta fundamental fomentar mecanismos de participación ciudadana a efecto de permitir la interacción entre el gobierno municipal y la sociedad. Cabe mencionar que, en los Municipios de nuestro Estado existen asimetrías en relación a las políticas públicas de participación ciudadana por lo que es fundamental en los doscientos diecisiete municipios de nuestro Estado en términos de la legislación vigente, promover la Participación Ciudadana con el propósito de fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 119, 123 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 47 y 48 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía lo siguiente. Acuerdo, Primero.- Exhórtese a los doscientos diecisiete municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias de conformidad con la Ley Orgánica Municipal observe las disposiciones relacionadas a la Participación Ciudadana y coadyuvar con los fines y funciones de la administración pública municipal, dando y mayor impulso y promoción a la participación y colaboración de la ciudadanía, asimismo a los Ayuntamientos que a la fecha no cuentan con sus respectivos Consejos de Participación Ciudadana invitarlos a instalarlos a la brevedad. Segundo.- Exhórtese a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado a realizar las adecuaciones necesarias en la Reglamentación Municipal a efecto de fortalecer la Participación Ciudadana de sus Municipios.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Promoción del Crecimiento Económico del Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Después de muchas horas y meses de trabajo, finalmente logramos presentar ante este Pleno una Iniciativa de Ley completa, Ley de Promoción del Crecimiento Económico del Estado de Puebla que recoge la experiencia como empresario, como funcionario público y ahora como legislador. Quiero iniciar agradeciendo al equipo que me ha ayudado en este proceso de redacción entre ellos mis compañeros y compañeras del Grupo Legislativo de Acción Nacional, a la Licenciada Alejandra Maucome que me ayudó en todo el proceso de la redacción y al equipo de Abogados con quienes estuvimos revisando la Iniciativa, misma que ha sido presentada con distintos grupos de la sociedad y que por supuesto la invitación la hago desde esta tribuna para que los organismos empresariales, las universidades y la sociedad en su conjunto podamos abrir un espacio de debate público de las mejoras que esta ley tendría incorporar. En el Grupo Legislativo de Acción Nacional estamos preocupados porque vivas mejor, la Constitución de la República en su artículo 81 establece que la administración pública debe de ser eficaz, eficiente y congruente. Pero también habla de que tiene que planear el desarrollo económico para que sea integral y equilibrada. En ese mismo orden de ideas el Plan Estatal de Desarrollo sostiene que es competencia de los particulares la generación de la riqueza, y es claro que la actual Ley de Fomento Económico es muy pobre en el reconocimiento de que es competencia de los particulares la generación de la riqueza. Sea considerado por lo tanto conveniente actualizar el marco legal del Estado de Puebla. Primero.- Para reconocer que el crecimiento económico y la atracción de inversiones deben de estar centrados en la persona humana. Segundo.- Que hay una necesaria participación del sector privado en el diseño y la implantación de las políticas públicas que incidan el desarrollo económico y Tercero.- Que el crecimiento económico actual no puede poner en riesgo el crecimiento económico futuro con los recursos que requieren las siguientes generaciones. El objeto de esta ley por lo tanto es promover el crecimiento económico en la entidad, pero sobre las bases del humanismo y de la sustentabilidad. De tal manera que se pueda desarrollar o incrementar el bienestar de los pobladores del Estado de Puebla. Cuatro ejes centrales son los que conforman esta ley: el capital humano, el desarrollo sustentable, el desarrollo regional y el desarrollo competitivo. La Iniciativa reconoce las mismas siete regiones que existían o que existen en la actual Ley de Fomento Económico, porque nos parece fundamental conservar todo el bagaje documental y de datos que nos permitan hacer estudios comparables de desarrollo presente con el desarrollo pasado y de esta manera tener claridad de que el Estado avanza hacia adelante. Las siete regiones se están mostrando en el mapa

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que está expuesto en la pantalla. Los cuatro objetivos de la ley serían Primero.- Fomentar el desarrollo competitivo del Estado. Segundo.- Orientar el crecimiento económico hacia el humanismo y la sustentabilidad. Tercero.- Promover el crecimiento económico de las diversas regiones del Estado, las siete que hemos visto y Cuarto.- Identificar los sectores estratégicos y las vocaciones económicas de cada región para que el crecimiento económico se oriente hacia esas realidades. No es lo mismo la Sierra Norte que la Sierra Nororiental que la Mixteca, son realidades diametralmente distintas. En los cuatro objetivos el primero es el desarrollo competitivo en donde estamos buscando puntualmente desarrollar competitivamente al Estado de Puebla. ¿Qué significa el desarrollo competitivo? Es implantar las mejores condiciones físicas, sociales, educativas, legales, tributarias y reglamentarias, que permita que una inversión sea más rentable en Puebla, de lo que sería la misma inversión asentada en una Entidad distinta y promover entonces, el desarrollo de infraestructura, logística y de conectividad, que nos permita un mayor eficiente traslado de bienes, servicios, pero sobre todo de personas, dentro de la Entidad y de la Entidad hacia distintas Entidades. Pero como la participación social es tan importante, la Iniciativa reconoce y promueve la creación de un Subcomité de Materia de Desarrollo Económico, que esté integrado por el Sector Empresarial, Sindical, Académico, Social y Gubernamental, que tenga por objeto primero, coadyuvar con la identificación de los sectores estratégicos, que incidan en el desarrollo del Estado; segundo, que proponga y fundamente estrategias para hacer propuestas al Ejecutivo, que permitan atraer más eficientemente inversiones y tercero, proponer mecanismos de colaboración, entre los diversos sectores, particularmente el sector académico y el sector industrial o el sector productivo, para que entonces el desarrollo económico, se esté centrando como ya lo decíamos, en la persona humana. El Estado requiere de información, para poder orientar el crecimiento económico, es sin duda necesario, que el Estado cuente información oportuna y entonces está promoviendo en esta Iniciativa, que los particulares provean al Estado con la información acerca del monto de actividad económica, acerca de la inversión y acerca del empleo y con esto, el Ejecutivo pueda hacer estadística, que las pueda hacer públicas, que estén al servicio de toda la fracción de inversiones, que estén en las plataformas electrónicas y con esto, se pueda promover al Estado, con un destino eficaz y eficiente la inversión. El segundo Eje, es el Desarrollo Regional. No podemos seguir pensando en que el Estado se desarrolla en la Ciudad de Puebla y sus alrededores, cuando tenemos Siete Regiones, con esta diversidad de la que ya hablamos. Queremos promover el desarrollo económico de todas las regiones, incluso, privilegiar y premiar, a las inversiones que se asienten en regiones distintas a la región Angelópolis. En el desarrollo regional básicamente planteamos el establecimiento de inversiones productivas en lugares diferentes a la Angelópolis, que se colabore con los Municipios para que en sus Planes de Desarrollo y en sus competencias, puedan generar mecanismos de atracción de inversiones y promover la educación técnica y la capacitación, que sea acorde a cada región del Estado. Por ejemplo, no haría sentido que en la Región Norte del Estado, se especialice personal en la explotación de mármoles, cuando sus realidades son distintas y esa especialidad de explotación de mármoles, hace todo el sentido en la región mixteca, que cuenta con una gran riqueza de ese tipo de materiales. Proponemos también la integración de cadenas de valor y entendemos por cadena de valor, esta secuencia de puntos productivos, que en cada paso, le van agregando valor al proceso. Es por ejemplo, el que de la vaca se saque la leche, de la leche se haga mantequilla, que la mantequilla se empaque y que este empaque sea puesto en un centro

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

comercial. Esto es una cadena de valor, la leche en el vientre de la vaca o en el sistema de la vaca, no tiene valor; extraída tiene un pequeño valor; convertida en mantequilla multiplica su valor y puesta ya como una barra en un supermercado ha exponenciado su valor de manera sustancial. Queremos promover la inversión productiva, con acciones como: gestionar y obtener fondos, para ofrecerlos a las industrias; establecer políticas públicas, que estén claramente dirigidas a las PYMES y MIPYMES, que haya por supuesto el otorgamiento de incentivos y que se promuevan ferias y mecanismos de promoción y de difusión del Estado, como destino de la inversión. Proponemos que haya cuatro empresas como destinatarias de los incentivos que otorgaba el gobierno y el eje conductor de estos cuatro tipos de empresas, es que en todas ellas creen empleos. Nos interesan los empleos, porque nos interesa que los poblanos tengan fuentes de ingresos para vivir mejor y en éste sentido se discriminan empresas que sean las que inviertan en el Estado, que no existen inviertan por primera vez y con esto creen fuentes de empleo permanente o empresas que ya existen en el Estado y van a ampliar su producción, pero también crean fuentes de empleo, empresas que invierten para poder exportar sus productos y también empresas que desarrollen infraestructura y parques industriales, porque esta infraestructura será útil para que se asienten otras empresas que serán las que creen empleos. Para dar transparencia al otorgamiento de incentivos, se propone un sistema de puntaje y que este sistema de puntaje tome entre otros, elementos como el monto y el origen de la inversión, el giro de la empresa, los empleos directos que van a ser creados, la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad o la adquisición de insumos que sean producidos en el Estado. El tercer eje es el desarrollo del capital humano, no existe trabajador sin empresa, ni empresa sin trabajador. En este sentido, dice una frase, no una frase, sino una explicación que tu competencia, puede tener la misma nave que tú; puede tener la misma máquina que tú; puede tener los mismos insumos que tú y puede tener las mismas instalaciones que tú; lo único que tienes tú, que no puede tener tu competencia, es al personal que trabaja contigo. Entonces el capital humano se convierte en un eje central del crecimiento económico del Estado, en donde el capital humano que tiene el Estado de Puebla, se convierta también en el principal elemento de la promoción, de la inversión productiva en el Estado. Buscamos pues, el desarrollo del capital humano y buscamos por lo tanto que la Secretaría oriente los Programas y Proyectos de Capacitación, de acuerdo a las vocaciones económicas de las distintas regiones del Estado y que se coordine con la Secretaría de Educación Pública, para establecer como parte de la formación media superior obligada, elementos de formación que estén vinculados a la vocación productiva de cada región. Pero todo esto, tenemos que hacerlo con un particular cuidado del medio ambiente. El desarrollo sustentable implica que hoy pueda crecer el ingreso; que hoy se pueda producir; que hoy, se pueda vivir mejor, pero que ninguna de estas acciones hipoteque, lastime o limite, las posibilidades que las siguientes generaciones tengan, de desarrollar mayor riqueza y vivir por lo tanto, mejor. Queremos crecimiento económico, ¡sí!, pero lo queremos de manera sustentable y lo queremos centrado en la persona humana. De esta manera estamos buscando premiar de manera particular, a las empresas que realicen procesos voluntarios de autorregulación ambiental, a las empresas que incluyan el análisis de ciclo vía su producto; a las empresas que realicen inversiones útiles, para la generación y aprovechamiento de energías renovables como la energía solar o la energía hidráulica, a empresas que implementen programas de reducción de la huella carbón de la empresa y de sus productos y también a empresas que inviertan específicamente con la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

vocación productiva de la región en la que se van a asentar. Como hemos comentado, es una Iniciativa que ha llevado un tiempo muy largo en su preparación, en su análisis, que hoy presentamos; estamos invitando —insisto— a los sectores productivos social, académico, a que podamos reunirnos para discutir el contenido de esta Iniciativa y enriquecerlo y de esta manera lograr que en el marco legal el Estado de Puebla, se convierta en el más atractivo de la inversión, porque sabemos que de la inversión se desprende el empleo y del empleo se desprenden las condiciones para vivir mejor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el cual solicita exhortar a los 217 Municipios del Estado de Puebla, a crear la Comisión de Medio Ambiente, para implementar Programas encaminados a la Preservación del Entorno Natural en el ámbito de sus competencias, así como incluir en la estructura administrativa de los Ayuntamientos, una Dirección de Ecología que dé seguimiento a las propuestas emanadas en la materia, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes Legisladoras, Legisladores. Con el permiso de la Diputada Presidenta. Este Punto de Acuerdo que hoy se presenta ante esta Soberanía, tiene como finalidad invitar a los 217 Municipios del Estado, porque aunque ustedes no lo crean, la mayoría de los Municipios del Estado de Puebla, siendo el tema ambiental como bien lo reconozco en el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, que acaba de enfatizar el tema de la sustentabilidad y la importancia del medio ambiente, así también lo prioriza, no lo pone ni en último, ni en segundo plano, ni siquiera el Presidente de la República, sino que es un tema de agenda nacional prioritario para todo el País y los Municipios de nuestro Estado no pueden estar exentos. No es posible que hicimos una consulta con mi equipo a 126 Ayuntamientos del Estado de Puebla; por supuesto que los más importantes, los más fáciles de localizar, porque algunos no contestaban el teléfono, algunos lo tenían suspendido, algunos fue imposible localizarlos; pero de esos 126, donde hicimos consultas, quiero compartirles este dato tan triste, solo el 60 por ciento, que son 74 de 126 Ayuntamientos, cumplen la Ley en lo que marca el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, donde dice que es una obligación expresamente de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, tener regidurías en las Comisiones entre otros temas, como Gobernación, Salud, etcétera, de Ecología y Medio Ambiente; sólo 59 por ciento, 74 de 126 Municipios, esos Municipios, no lo tienen, no cumplen con el Reglamento y ya no hablemos de los otros más de... de los otros 81 Municipios del Estado, porque seguramente el porcentaje bajaría más. Entonces, esto se traduce en la protección de nuestro entorno, no es un tema que debamos dejar en segundo plano ¿no?, ya que las consecuencias que conlleva a su descuido, son evidentes y son desastrosas. De ahí que muchos de los Municipios con los que hicimos contacto, nos solicitaron nuestro apoyo y nos dijeron que por favor les ayudáramos en el tema de reforzar las acciones de medio ambiente. Pero ellos, debieran ser los primeros de cumplir la Ley Orgánica Municipal en sus Ayuntamientos y de a través de los Cabildos, atender esos temas. Porque les voy a decir también, que la minoría de estos Municipios, no tienen ni una Regiduría en Medio Ambiente, pero tampoco tienen por otro lado, la Unidad Administrativa en la que se encarga un servidor público de atender este tema prioritario como bien lo tiene Puebla y como bien lo tienen más Municipios en el interior del Estado. Por eso los invito a que en la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Municipales, que será turnado este amable y atento exhorto, se sumen todas y todos los Legisladores, para que expresen su interés de que en los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, se pueda aprobar este Punto de Acuerdo, para que

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los Ayuntamientos cumplan con la Ley, cumplan con la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente y cumplan también con tener una Unidad Administrativa, para que atienda este tema, sea Jefatura de Departamento o sea Dirección. Por su atención Legisladoras y Legisladores, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? En el marco del Programa "Legisladores al Día", se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián Rendón Tapia.

C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Con permiso de la Mesa. Diputados. Diputadas. El día de mañana, se conmemora el Natalicio de Francisco I. Madero. Según reza su Fe de Bautismo, nació el 30 de octubre de 1873, es uno de los personajes más importantes de la historia de México. El amor que profesaba a México, lo convierte en el primer protagonista de la Revolución Mexicana. Perteneció a una acaudalada familia de agricultores. Estudió la Carrera de Comercio en Estados Unidos. Posteriormente, en el Liceo de Versalles, Francia, viajando por toda Europa y finalmente ingresó en la Universidad de San Francisco California, a los veinte años de edad. Se radicó en San Pedro de las Colonias, para administrar las propiedades que tenía su padre en la región de la laguna. Se entregó plenamente a las labores de la agricultura e implementó nuevos sistemas de cultivo. En 1900, publicó un folleto, donde proponía la construcción de una represa por la sequía imperante en la región; por la publicación de ese folleto, recibió una carta de felicitación por parte del Presidente de la República, Don Porfirio Díaz. Fue afecto a los estudios filosóficos y espiritistas. Al mismo tiempo que tecnificaba la agricultura, hacía una labor social entre los campesinos. Construyó habitaciones higiénicas para sus trabajadores. Era aficionado a la medicina homeopática, dedicándose él mismo, a curar a los peones. Protegió y patrocinó el estudio de diversos jóvenes, a los cuales mandaba a estudiar a distintos lugares de la República. Fundó con su dinero, la Escuela Comercial de San Pedro, fomentando la instrucción por todos los medios. En 1906, figuró como Delegado del Centro de Estudios Psicológicos de San Pedro de las Colonias, en el Primer Congreso Nacional Espiritistas. Desde 1904, interviene en las cuestiones políticas de Coahuila, nombrándosele Presidente de un Club Democrático que lucha por la gubernatura de ese Estado. Escribe estudios políticos en los que difunde sus teorías sobre los derechos humanos, el voto y la libertad...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Permítame un momentito Diputado por favor. Diputado por favor permítame. Con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito guardar respetuoso silencio y compostura, a la persona que está en Galerías. Continúe Diputado por favor.

C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Gracias Presidenta. Además, desarrolla una gran tarea proselitista, entre los hacendados, en 1908. Publica su libro "La Sucesión Presidencial" en 1910, en el que expone las principales ideas que necesita el País, el cual tiene mucho éxito, pues está al alcance de todos. Más tarde, se integra al Partido Antirreleccionista, que lo lanzó como Candidato a la Presidencia de la República. Desarrolló una valerosa campaña en toda la República, que le trajo numerosos partidarios. Cuando se declara que el Presidente Díaz ha sido nuevamente reelecto, se lanza a la Revolución, con el Plan de San Luis...

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: Diputado permítame nuevamente por favor. Solicito a la persona que está en Galerías, guarde silencio y compostura por favor. Nuevamente solicito a la persona que está en Galerías, guarde silencio y respeto a este Recinto. Continúe Diputado por favor.

C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Gracias Presidenta. Además desarrolla una gran tarea proselitista entre los hacendados. En 1910, en el que expone las principales ideas que necesita el País, el cual tiene mucho éxito, pues está al alcance de todos. Más tarde se integra al Partido Antirreeleccionista, que lo lanza como Candidato a la Presidencia de la República. Desarrolló una valerosa campaña en toda la República, que le atrajo numerosos partidarios. Cuando se declara que el Presidente Díaz ha sido nuevamente reelecto, se lanza a la Revolución con el Plan de San Luis. El 6 de octubre de 1910, se le encarceló, primero en Monterrey y luego se le trasladó a San Luis Potosí, de donde se fuga y lanza el Plan del mismo nombre, en el que urgía al pueblo de México a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910. Marchó a Estados Unidos, en donde la rebelión maderista, empezó a crecer de manera exorbitante, primero con la lucha iniciada en Puebla con Aquiles Serdán, el 18 de noviembre de 1910, uniéndose posteriormente Pascual Orozco y Francisco Villa, Madero se internó a territorio mexicano y escenificó varios combates, entre otros, el de Casas Grandes, Coahuila, en donde resultó herido; después asistió a la toma de Ciudad Juárez, a cuya caída el Gobierno de Porfirio Díaz inició negociaciones que terminaron con la renuncia del Presidente, obteniendo Madero un triunfo arrollador y el 6 de noviembre de 1911, tomó posesión como Presidente de la República; su gobierno, no mostró gran solidez, ya que en el interinato, había minado su fuerza. Antes de tomar la Presidencia, trató de dar solución a los conflictos de la tierra, al frente del cual ya se encontraba Emiliano Zapata. Pronto tuvo que luchar contra el mismo caudillo, el cual lanzó el Plan de Ayala, al no poder darle solución a los problemas que generaron la lucha contra el dictador, surgió el descontento entre la población, lanzándose Pascual Orozco a la rebelión en 1912. La disolución que hizo del Partido Antirreeleccionista, también le trajo adversarios, su propio Gabinete estaba integrado por personajes no afines a la Revolución, pues los fines conciliatorios de Madero, propiciaban esa combinación, que al final produjo resultados adversos. Fracasada la rebelión de Orozco, apareció en octubre la de Félix Díaz, sobrino del Dictador, la cual también fracasó. También tuvo que vencer la revuelta del General Leonardo Reyes, por lo tanto, su administración nunca tuvo un momento de paz y el 9 de febrero de 1913, estalló el cuartelazo de la Ciudadela, en el que los distintos grupos en contra de Madero, vencieron al régimen. Madero confió el mando de las tropas de gobierno, al General Victoriano Huerta, quien lo traicionaría. Primero fue encarcelado y obligado a presentar su renuncia a la Presidencia de la República, después fue asesinado la noche del 22 de febrero de 1913. Madero, llegó al poder en el momento en que el pueblo de México no asimilaba las carencias que sufría, había tanto que hacer que cualquier aspirante a la Presidencia de la República, hubiera corrido con la misma suerte. Su gobierno fallido, no empequeñece su figura como héroe nacional, ya que sus ideales y el triunfo de su movimiento de 1910, lograron que el pueblo mexicano, se hiciera consciente de su precaria situación y más importante, luchar por el derecho de que toda persona pueda vivir con condiciones dignas, en las cuales

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

se respeten sus derechos humanos. Postulado que hoy vuelve a tomar fuerza con la reforma del 10 de junio del 2008, al artículo 1º Constitucional. Por tanto, hoy más que nunca, ¡Madero vive! Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su Venia distinguida Presidenta. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan. Saludo desde la máxima Tribuna de nuestro Estado, a Valentina Xilo, Representante del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, por favor hágale llegar los saludos al Diputado Jani Pitela, quien es Coordinador Parlamentario y bienvenidos a usted y a todo su equipo, a este Honorable Congreso. Y en el marco de nuestra Reunión Plenaria que se celebró en la Ciudad de México, con respecto a la Conferencia Permanente de Legisladores Locales, de COPECOL, les informo queridos compañeros, que los trabajos realizados en esta Asamblea, han sido un éxito; y han sido un éxito porque de acuerdo a las condiciones como nos encontramos en el País, en una crisis política que nos sumerge a todos los partidos políticos, todos, las autoridades, todas, los ciudadanos, creo que debemos reflexionar sobre nuestro actuar y sobre todo entender el gran compromiso que tenemos como Representantes. Ante esta realidad, compañeros Diputados de Diferentes partidos, propusimos firmar un acuerdo que les quiero compartir para poder acercar más, tanto a los Legisladores locales, como a sus representantes; es decir, los ciudadanos. Hicimos un planteamiento para que hagamos mecanismo en los que involucremos a la ciudadanía, los invitamos a que tomen decisiones con nosotros y sobre todo, que podamos caminar en una construcción mejor de futuro. En este acuerdo, que firmaron casi todos los Congresos Locales y donde existe la gran voluntad por parte de los Diputados, planteamos cinco propuestas, no tiene qué ver, aclaro, con un asunto legal; no tiene qué ver con obligar a nadie a cumplirlo, simplemente es por voluntad personal y por compromiso con los ciudadanos. El primero acuerdo, se realizó para generar una mejor comunicación entre los Diputados y los ciudadanos. En éste, nos comprometemos a publicar todo lo que un Legislador hace en su tiempo público; porque el tiempo público lo pagan precisamente, los ciudadanos. El segundo punto, tiene qué ver con integrar a ellos, a los ciudadanos, en las tomas de decisiones. Cuando nosotros hacemos un planteamiento legislativo, un posicionamiento, un Punto de Acuerdo o cualquier ejercicio dentro del Congreso, muchas veces, no lo tenemos planteado dentro de nuestros documentos básicos, dentro de nuestros compromisos de campaña o dentro de nuestras plataformas legislativas. Por eso, hacemos un exhorto para que involucremos a los ciudadanos y con ellos, con su opinión y su consenso, podamos tomar decisiones e involucrarlos de manera conjunta. De la misma manera, tenemos que entrar a un tema muy importante, que tiene qué ver con la rendición de cuentas y la rendición de cuentas, va en el sentido de que debemos motivarnos para informar de manera periódica, como lo hemos venido haciendo, por supuesto, dentro del Congreso, informar nuestras actividades. Aquí afortunadamente nuestra Ley Orgánica, tenemos por obligación informar tres veces al año, de nuestras actividades. Ahora compartámoslo también con los ciudadanos. El cuarto punto se

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 29 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

refiere a legislar sobre los principios de parlamento abierto. Esto es, que propongamos, así como lo hizo de forma muy puntual el día de hoy el Diputado Pablo Rodríguez, en la presentación que nos hizo y tocó temas de transparencia que son muy importantes, para darle claridad a los ejercicios legislativos. Quinto y último punto, es invitar a que todos los compañeros Diputados se sumen a esta causa. Repito, no tiene qué ver con compromisos legales, tiene qué ver con compromisos ciudadanos. Todas nuestras acciones, deben estar de la mano, compartidas y sobre todo bien estructuradas, con una opinión de los ciudadanos, porque con los ciudadanos todo, y sin los ciudadanos, nada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA

CHILACA MARTÍNEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 5 de noviembre del año en curso, a las diez horas.